



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoSENASA
PERU**REQUERIMIENTO DE BIENES**

Nombres y apellidos	Layme Manchego Javier Jaison
Dirección / Sub Dirección / Unidad	Sub Dirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios
Área usuaria / Área técnica estratégica	Dirección de Sanidad Vegetal.
Denominación de la contratación	ADQUISICION DE FORMATOS PARA LAS ACCIONES DE CONTROL DE PLAGAS Y ERRADICACIÓN DE MOSCA DE LA FRUTA.
UBG	427 control y Erradicación De Moscas De La Fruta 2019-2025 460 Control de plagas
Requerimiento Programado / Requerimiento No Programado	Requerimiento Programado / Requerimiento No Programado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. FINALIDAD PÚBLICA.	Los formatos son utilizados para el registro físico de datos generados durante la ejecución de las acciones de moscas de la fruta. Es utilizado por el personal de campo y laboratorio de moscas de la fruta. Esta actividad se realiza en el marco y cumplimiento de las metas establecidas por el SENASA para la vigilancia de la plaga moscas de la fruta.
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO	Registrar los datos generados en campo y laboratorio con relación a las acciones de moscas de la fruta.
III. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.	
3.1. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA. (Obligatorio)	
Lugar: Los impresos deben ser entregados en el área de Almacén del SENASA, ubicada en la Av. La Molina N°1915 (REF: Puerta N°01 de la Universidad Agraria), de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 13:00 p.m. y desde las 14:00 p.m. a 17:00 p.m. Plazo: El plazo máximo de entrega es de 20 días calendarios, contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra.	
3.2. PENALIDADES. (Obligatorio)	
<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación (como referencia):</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el SENASA le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$ F x plazo en días Donde F = 0.40. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables	



cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

OTRAS PENALIDADES (NO APLICA).

3.3. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato.

3.4. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4.1. CANTIDAD PROGRAMADA:

Ítem	Unidad M.	Cantidad	Descripción del Ítem
01	Unidad	417	FORMATO ACTA DE INSTALACION DE TRAMPA OFICIAL BLOCK X 50
02	Unidad	299	FORMATO FICHA DE INSPECCION DE MONITOREO DE MOSCA DE LA FRUTA BLOCK X 50
03	Unidad	830	FORMATO REGISTRO DIARIO DE RECUPERACION DE ADULTOS BLOCK X 50
04	Unidad	1654	FORMATO REGISTRO OFICIAL DE CONTROL CULTURAL MECANICO BLOCK X 50
05	Unidad	1985	FORMATO REGISTRO OFICIAL DE CONTROL QUIMICO BLOCK X 50
06	Unidad	643	FORMATO REPORTE DIARIO DE CAJAS DE MADURACION RCM BLOCK X 50
07	Unidad	350	REGISTRO FICHA DE ENVIO DE MATERIAL BIOLOGICO – FEM
08	Unidad	1492	REGISTRO OFICIAL DE MUESTREO ROM BLOCK X 50
09	Unidad	2482	REGISTRO OFICIAL DE TRAMPEO ROT BLOCK X 50
10	Unidad	1425	FORMATO REGISTRO DE CAPACITACION MIP – BLOCK X 50

4.2. PRESENTACIÓN:

Del ítem 1 al ítem 9: El producto deberá suministrarse en paquetes conformados por 20 block x 50.

El ítem 10: El producto deberá suministrarse en paquetes conformados por 25 block x 50

4.3. CARACTERÍSTICAS:

ÍTEM N°01: FORMATO ACTA DE INSTALACION DE TRAMPA OFICIAL BLOCK X 50

Contenido	Block por 50 hojas (juegos)
Medida/Formato	A4
Papel	Autocopiativo x 50 – 60 gr
Juego	– 01 original en papel de color blanco. – 01 copia en papel rosado.
Impresión	Color azul



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**SENASA**
PERÚ

	- C:100 - M: 47.00 - Y: 0.0 - K: 47.00 Color azul - C: 47.00 - M: 11:50 - Y: 0.0 - K: 0.00
Acabados	En tira encolado, en original y copia, Autocopiativo
Empaquetado	Cada 20

ÍTEM N°02: FORMATO FICHA DE INSPECCIÓN DE MOSCA DE LA FRUTA BLOCK X 50

Contenido	Block por 50 hojas (juegos)
Medida/Formato	A5
Papel	Autocopiativo x 50 – 60 gr
Juego	- 01 original en papel de color blanco. - 01 copia en papel rosado.
Impresión	Color azul - C:100 - M: 47.00 - Y: 0.0 - K: 47.00 Color azul - C: 47.00 - M: 11:50 - Y: 0.0 - K: 0.00
Acabados	En tira encolado, en original y copia, Autocopiativo
Empaquetado	Cada 20

**ÍTEM N°03: FORMATO REGISTRO DIARIO DE RECUPERACION DE ADULTOS BLOCK X 50**

Contenido	Block por 50 juegos
Medida/Formato	A5
Papel	Autocopiativo x 50 – 60 gr.
Juego	- 01 original en papel de color blanco. - 01 copia en papel rosado.
Color de Impresión	Color azul - C:100 - M: 47.00 - Y: 0.0 - K: 47.00 Color azul - C: 47.00 - M: 11:50 - Y: 0.0 - K: 0.00



Acabados	En tira encolado, en original y copia, Autocopiativo
Rotulado	No se requiere

**ÍTEM N°04: FORMATO REGISTRO OFICIAL DE CONTROL CULTURAL MECANICO
BLOCK X 50**

Contenido	Block por 50 juegos
Medida/Formato	A5
Papel	Autocopiativo de 50 – 60 grs.
Juego	- 01 original en papel de color blanco. - 01 copia de color amarillo y 01 copia de color rosado.
Color de Impresión	- Tira y retira Color azul C: 100 M: 47.00 Y: 0.0 K: 47.00
Confección	Según diseño que se entregara al postor ganador
Presentación	En tira, encolado, Block por 50 hojas
Observaciones	Si al momento de la recepción se observa que este no reúne las características señaladas en las especificaciones, no se dará la conformidad.

ÍTEM N°05: FORMATO REGISTRO OFICIAL DE CONTROL QUIMICO BLOCK X 50

Contenido	Block por 50 juegos
Medida/Formato	A5
Papel	Autocopiativo de 50 - 60 grs.
Juego	- 01 original en papel de color blanco. - 01 copia de color amarillo y 01 copia de color rosado.
Color de Impresión	- Tira y retira Color azul C: 100 M: 47.00 Y: 0.0 K: 47.00
Confección	Según diseño que se entregara al postor ganador
Presentación	En tira, encolado, Block por 50 hojas
Observaciones	Si al momento de la recepción se observa que este no reúne las características señaladas en las especificaciones, no se dará la conformidad.

**ÍTEM N°06: FORMATO REPORTE DIARIO DE CAJAS DE MADURACION RCM BLOCK
X 50**

Contenido	Block por 50 juegos
Medida/Formato	A5
Papel	Autocopiativo x 50 - 60 gr.
Juego	- 01 original en papel de color blanco. - 01 copia en papel rosado.
Color de Impresión	Color azul - C:100 - M: 47.00 - Y: 0.0 - K: 47.00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**SENASA**
PERU

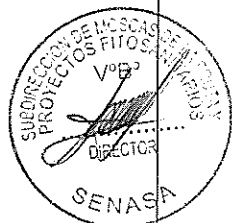
	Color azul - C: 47.00 - M: 11:50 - Y: 0.0 - K: 0.00
Acabados	En tira, encolado
Rotulado	No se requiere

ÍTEM N°07: FORMATO REGISTRO FICHA DE ENVIO DE MATERIAL BIOLÓGICO – FEM BLOCK X 50

Contenido	Block por 50 juegos
Medida/Formato	A4
Papel	Autocopiativo x 50 - 60 gr.
Juego	- 01 original en papel de color blanco. - 01 copia en papel rosado.
Color de Impresión	Color azul - C:100 - M: 47.00 - Y: 0.0 - K: 47.00 Color azul - C: 47.00 - M: 11:50 - Y: 0.0 - K: 0.00
Acabados	En tira, encolado
Rotulado	No se requiere
Observaciones	Si al momento de la recepción se observa que no reúne las características señaladas en las especificaciones, no se dará la conformidad.

ÍTEM N°08: REGISTRO OFICIAL DE MUESTREO ROM BLOCK X 50

Contenido	Block por 50 juegos
Medida/Formato	A5
Papel	70 - 80 gr.
Juego	- 01 original en papel de color blanco.
Color de Impresión	Color azul - C:100 - M: 47.00 - Y: 0.0 - K: 47.00 Color azul - C: 47.00 - M: 11:50 - Y: 0.0 - K: 0.00
Presentación	En tira, encolado, Block por 50 hojas.
Observaciones	Si al momento de la recepción se observa que no reúne las





características señaladas en las especificaciones, no se dará la conformidad.

ÍTEM N°09: REGISTRO OFICIAL TRAMPEO ROT BLOCK X 50

Contenido	Block por 50 juegos
Medida/Formato	A4
Papel	70 - 80 gr.
Juego	– 01 original en papel de color blanco.
Color de Impresión	Tira y retira Color azul – C:100 – M: 47.00 – Y: 0.0 – K: 47.00 Color azul – C: 47.00 – M: 11:50 – Y: 0.0 – K: 0.00
Confección	Imagen N° 09: Diseño del formato (Diseño referencial)
Presentación	En tira, encolado, Block por 50 hojas.
Observaciones	Si al momento de la recepción se observa que no reúne las características señaladas en las especificaciones, no se dará la conformidad.

ÍTEM N°10: FORMATO DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN MIP – Block X 50 hojas

Contenido	Block por 50 hojas
Impresión	Ambas caras de la hoja (anverso y reverso), full color, en posición horizontal, de acuerdo al diseño adjuntado en el anexo A – imagen N° 10
Papel	Papel bond de 90 gr.
Medida/Formato	Tamaño A4
Embalaje y rotulado	Empaquetados en cajas de 25 block
Observaciones	Si al momento de la recepción se observa que no reúne las características señaladas en las especificaciones, no se dará la conformidad.

4.4. EMBALAJE Y ROTULADO

Los impresos deberán ser adecuadamente embalados y protegidos contra daños que puedan ocurrir durante el transporte.

Cada paquete deberá estar rotulado con marcador indeleble indicándose el nombre del producto.

4.5. GARANTÍA COMERCIAL

El contratista debe garantizar que todos los impresos suministrados en virtud del contrato sean elaborados conforme a los diseños aprobados y a las especificaciones técnicas requeridas.

El período de garantía de los Impresos por defectos de fabricación será de doce (12) meses como mínimo, el cual se contabilizará a partir de la recepción conforme de la entrega



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

efectuada por el contratista.

4.6. ENTREGA DE MUESTRAS.

- ✓ Las muestras serán presentadas por el Contratista antes de la producción total.
- ✓ El plazo de entrega de las muestras es de 10 días calendario para ambos ítems, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. El usuario aprueba el arte final presentado por el contratista, emitiendo un informe o acta de aprobación de muestra, a los 04 días calendario, de existir observaciones el contratista tendrá 05 días calendario para subsanar. La aprobación estará a cargo de analista de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios el cual deberá ser comunicado mediante correo electrónico al proveedor; con la finalidad que se proceda con el inicio del plazo de entrega de la Orden de Compra.
- ✓ Las muestras se deben presentar considerando las especificaciones técnicas mínimas del punto 4.3

Aspectos de las características que serán verificados mediante la presentación de la muestra:

Para cada ítem se evaluará:

- Se evaluará el gramaje del papel
- Las dimensiones de cada uno de los ítems.
- La serigrafía (impresión) debe tener la calidad y nitidez.

Metodología a utilizarse:

Visualización y comparación con modelo de la entidad

Mecanismos O Pruebas A Los Que Son Sometidas Las Muestras.

- Verificación dimensional: Comprobación del tamaño
- Prueba de calidad de impresión: Evaluación de nitidez, legibilidad, alineación y permanencia de la tinta.
- Inspección visual general: Revisión de defectos como manchas, arrugas, roturas, despegues o fallas en el adhesivo.

Número de muestras solicitadas:

El número de muestras a presentar es una (01) por cada ítem.

Órgano encargado de la aprobación:

Para ambos ítem estará a cargo Analista de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.

Dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras:

La recepción de muestras será en mesa de parte sito en la Av. La Molina 1915 (frente a la Puerta 1 de la Universidad Agraria La Molina) en horario de. 09:00 am a 04:00 pm, para ello deberá adjuntar carta o guía con motivo de entrega de la muestra.

NOTA: Para la presentación de muestras, el proveedor deberá remitir una carta en cuyo asunto se consigne "Presentación de muestras", indicando además el número de orden y el nombre del subítem correspondiente.





4.7. PRESTACIONES ACCESORIAS. (No corresponde)

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

PERFIL DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente
- Registro único de contribuyente (RUC) activo y habido.
- No tener impedimento para contratar con el estado establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 20,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta, elaboración, confección, impresión de materiales institucionales y/o promocionales y/o educativos y/o didácticos y/o de enseñanza y/o publicitarios y/o de aprendizaje y/o merchandising.

VI. DISTRIBUCIÓN Y DISEÑOS

Ver Anexo A: Diseños

Ver Anexo B: Distribución.

VII. CONFORMIDAD.

La conformidad será otorgada por el/la responsable y/o especialista de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios, previa recepción física del área de Almacén del SENASA, en un plazo que no excederá de siete (07) días hábiles para el trámite de pago.

De existir observaciones, se comunicará al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanaadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades. El mismo plazo establecido para la subsanación de observaciones resulta aplicable para que la entidad contratante se pronuncie sobre el levantamiento de observaciones.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. (Obligatorio)

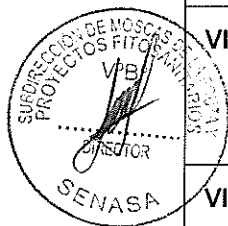
El pago de la contraprestación en un solo pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

El pago se efectuará en soles, PAGO ÚNICO, Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copias legibles de la Guía de Remisión SUNAT (con la firma del responsable de almacén).
- Acta de conformidad/Memorándum del responsable Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, documento que lo tramitará la Unidad de Logística.

IX. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS. (Obligatorio)





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoSENASA
PERU

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

X. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL. (Obligatorio)

El SENASA puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/u otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

XI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO. (Obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL SENASA.

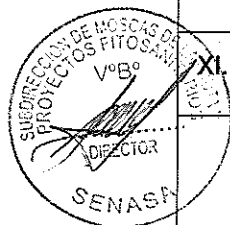
Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL SENASA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a EL SENASA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoSENASA
PERU**XII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564). (Obligatorio)**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

XIII. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. (Obligatorio)

El Contratista con motivo de la prestación se encuentra obligado a la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el SENASA queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanece vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

Solicitado por:MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL
"....." **Javier Jaisón La Torre Manchego** "....."
Director (e) de la Subdirección de Moscas de
la Fruta y Proyectos Fitosanitarios

Fecha: 24/06/2026

ANEXO: DISEÑOS

IMAGEN N° 01: FORMATO ACTA DE INSTALACION DE TRAMPA OFICIAL BLOCK X 50


 SENASA
 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Alimentación

DIRECCIÓN DE Fitosanidad y Protección de Plagas
ACTA DE INSTALACIÓN DE TRAMPA OFICIAL

En el día _____ de _____ del año 20____, en la ciudad de _____, se realizó la instalación de la trampa oficial de monitoreo de la mosca de la fruta (Bactera pomonella) en el lote _____, propiedad de _____, ubicado en la zona _____, distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____.

N°	Nombre del propietario	Dirección	Superficie (ha)	Cultivo	Fecha de instalación	Nombre del técnico	Observaciones
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

La presente acta fue elaborada por el técnico _____, quien verificó la correcta instalación de la trampa oficial y la entrega de los materiales necesarios para su mantenimiento.

Firmado por: _____, Director de Fitosanidad y Protección de Plagas, SENASA.

Firmado por: _____, propietario del lote.

Firmado por: _____, representante del municipio.



IMAGEN N° 02: FORMATO FICHA DE INSPECCION DE MONITOREO DE MOSCA DE LA FRUTA BLOCK X 50



SENASA
PERU

**FICHA
DE
INSPECCIÓN**
SENASA

Capturas en las últimas semanas

Produtor:

Predio:

Código

FECHA

Semana de Evaluación :

	Ámbito	Nº Trampas	Capturas		% Inf.	Esp. con > inf.
			Capturas	A. spp.		
Zona de Prod.:						
Sector:						
Subsector:						
Predio:						

Recomendaciones:

- ☐ Ejecutar podas sanitarias.
- ☐ Recojo y enterrado de frutos caídos.
- ☐ Recojo y enterrado de frutos remanentes en planta.
- ☐ Rastrillo de suelo.
- ☐ Lavado de árboles.
- ☐ Eliminación de malezas.
- ☐ Instalación de trampas caseras.
- ☐ Recebado de trampas caseras.
- ☐ Aplicación de cebos tóxicos.
- ☐ Otros: _____

Observaciones:

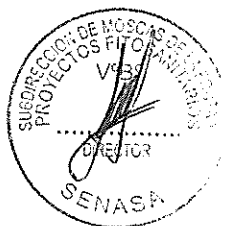
Fecha de Inspección

Produtor

SENASA

ANEXO N°2

DISEÑO REFERENCIAL DEL LOGO PARA SELLO DE AGUA.



[illegible]

FORMATO N° 04: FORMATO REGISTRO OFICIAL DE CONTROL CULTURAL MECANICO BLOCK X 50

[illegible]

FORMATO N° 05: FORMATO REGISTRO OFICIAL DE CONTROL QUIMICO BLOCK X 50

REGISTRO OFICIAL DE CONTROL QUÍMICO																				
DIRECCIÓN SANITARIA										N° de Registro										
FECHA					SEMATA					Código Anep de Brigada										
Z		A		D		M		A		Z		A		D						
CÓDIGO										Código de la Cifra	Lugar		Producto		Alimento		Agua		Agua	
Z		A		D		M		A		Z	A	Z	A	Z	A	Z	A	Z	A	
1		2		3		4		5		6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	

REGISTRO DE CONTROLARIO DE BRIGADA																													
1					2					3					4														
5					6					7					8														
9					10					11					12														
13					14					15					16														
17					18					19					20														
Responsable de Brigada										Responsable Zona de Producción										Técnico SIMA									
Nombre y Apellido										Nombre y Apellido										Nombre y Apellido									
Firma										Firma										Firma									

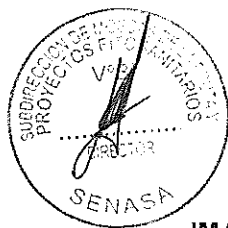


IMAGEN N° 06: FORMATO REPORTE DIARIO DE CAJAS DE MADURACION RCM BLOCK X 50

[illegible]



FEM

FICHA PARA ENVIO DE MATERIAL BIOLÓGICO

DIRECCIÓN SENASA -

FEM Nº

VIGILANCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA

Fruto Nº	Código de Variedad	Cultivador	Raza	Semana	Fecha de Cosecha	Nº de Esp.	Cosechadores	TAXONOMÍA Y SISTEMÁTICA																											Registro Colectivo
								Identificación																											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28								

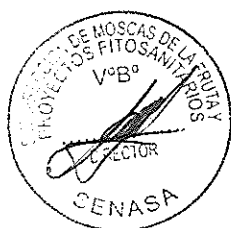


IMAGEN N° 08: REGISTRO OFICIAL DE MUESTRE ROM BLOCK 50

ROI

Registro Oficial de Muestreo

Dirección SEMASA -

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

Cuarto

/ /

Sede:

Identificación

/ /

Tercera VIGIA

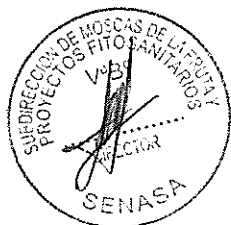
Cuarto

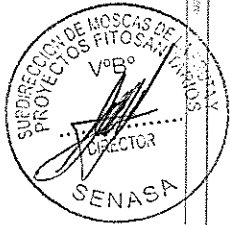
/ /

Sede:

Identificación

/ /



[illegible]



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

IMAGEN N° 10 FORMATO DE REGISTRO DE CAPACITACIÓN – Block x 50 hojas



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - MIDAGRI
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN,
ENTRENAMIENTO Y/O GESTIÓN REALIZADA

SENASA
PERU

DATOS GENERALES										CAPACITACIÓN									
1. Datos Generales										2. Datos de Capacitación									
3. Datos de Capacitación										4. Datos de Capacitación									
5. Datos de Capacitación										6. Datos de Capacitación									
7. Datos de Capacitación										8. Datos de Capacitación									
9. Datos de Capacitación										10. Datos de Capacitación									
11. Datos de Capacitación										12. Datos de Capacitación									
13. Datos de Capacitación										14. Datos de Capacitación									
15. Datos de Capacitación										16. Datos de Capacitación									
17. Datos de Capacitación										18. Datos de Capacitación									
19. Datos de Capacitación										20. Datos de Capacitación									
21. Datos de Capacitación										22. Datos de Capacitación									
23. Datos de Capacitación										24. Datos de Capacitación									
25. Datos de Capacitación										26. Datos de Capacitación									
27. Datos de Capacitación										28. Datos de Capacitación									
29. Datos de Capacitación										30. Datos de Capacitación									
31. Datos de Capacitación										32. Datos de Capacitación									
33. Datos de Capacitación										34. Datos de Capacitación									
35. Datos de Capacitación										36. Datos de Capacitación									
37. Datos de Capacitación										38. Datos de Capacitación									
39. Datos de Capacitación										40. Datos de Capacitación									
41. Datos de Capacitación										42. Datos de Capacitación									
43. Datos de Capacitación										44. Datos de Capacitación									
45. Datos de Capacitación										46. Datos de Capacitación									
47. Datos de Capacitación										48. Datos de Capacitación									
49. Datos de Capacitación										50. Datos de Capacitación									
51. Datos de Capacitación										52. Datos de Capacitación									
53. Datos de Capacitación										54. Datos de Capacitación									
55. Datos de Capacitación										56. Datos de Capacitación									
57. Datos de Capacitación										58. Datos de Capacitación									
59. Datos de Capacitación										60. Datos de Capacitación									
61. Datos de Capacitación										62. Datos de Capacitación									
63. Datos de Capacitación										64. Datos de Capacitación									
65. Datos de Capacitación										66. Datos de Capacitación									
67. Datos de Capacitación										68. Datos de Capacitación									
69. Datos de Capacitación										70. Datos de Capacitación									
71. Datos de Capacitación										72. Datos de Capacitación									
73. Datos de Capacitación										74. Datos de Capacitación									
75. Datos de Capacitación										76. Datos de Capacitación									
77. Datos de Capacitación										78. Datos de Capacitación									
79. Datos de Capacitación										80. Datos de Capacitación									
81. Datos de Capacitación										82. Datos de Capacitación									
83. Datos de Capacitación										84. Datos de Capacitación									
85. Datos de Capacitación										86. Datos de Capacitación									
87. Datos de Capacitación										88. Datos de Capacitación									
89. Datos de Capacitación										90. Datos de Capacitación									
91. Datos de Capacitación										92. Datos de Capacitación									
93. Datos de Capacitación										94. Datos de Capacitación									
95. Datos de Capacitación										96. Datos de Capacitación									
97. Datos de Capacitación										98. Datos de Capacitación									
99. Datos de Capacitación										100. Datos de Capacitación									
ANVERSO																			





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

REVERSO

N°	DNI	Nombre y Apellidos	Institución	Cargo	Tipo de Proyecto (activo o inactivo)	Lugar de procedencia				Grado de instrucción				Ejército	Sexo	Comunidad	Disponibilidad	Teléfono Institucional	Firma
						Durante	Provincia	Pvm	Sec	Sup	10 años	15 años	20 años						
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			
51																			
52																			
53																			
54																			
55																			
56																			
57																			
58																			
59																			
60																			
61																			
62																			
63																			
64																			
65																			
66																			
67																			
68																			
69																			
70																			
71																			
72																			
73																			
74																			
75																			
76																			
77																			
78																			
79																			
80																			
81																			
82																			
83																			
84																			
85																			
86																			
87																			
88																			
89																			
90																			
91																			
92																			
93																			
94																			
95																			
96																			
97																			
98																			
99																			
100																			

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre	
Dirección	
Provincia	
Ciudad	
Fecha	

INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE	
Nombre	
Apellido	
DNI	
Fecha	

INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre	
Actividad	
Objetivo	
Fecha	



